

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la concesión de uso privativo de terrenos del monte de utilidad pública n.º 281, en el término municipal de Retortillo de Soria de la provincia de Soria.

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria se está tramitando el expediente de concesión de uso privativo de terrenos en el monte de utilidad pública n.º 281 del C.U.P., denominado «Dehesa Boyal de Sauquillo de Paredes», perteneciente a Retortillo de Soria y situado en el término municipal de Retortillo de Soria (Soria), con destino a infraestructura de fibra óptica (programa de banda ancha) proyecto nº2202998.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Las alegaciones podrán ser formuladas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por si misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 22 de septiembre de 2025. – El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya 2000

BOPSO-109-26092025